MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION N° 787/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL" ID 318624, A LA EMPRESA "JAM CONSTRUCCIONES", CON RUC N° 3512939-5, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA EDITH MEDINA RODAS.----------

Minga Porá, 15 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL",** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) "JAM CONSTRUCCIONES",** con **RUC N° 3512939-5,** propiedad de la **Señora Alicia Edith Medina Rodas.----------**

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "JAM CONSTRUCCIONES",** con **RUC N° 3512939-5,** propiedad de la **Señora Alicia Edith Medina Rodas**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, el costo estimativo del bien a ser contratada se encuentra entre el monto equivalente a **2.000 y 10.000** jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes), y el Decreto N° 21909/2003 (art. 67 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **520 "CONSTRUCCIONES", Fuente de financiamiento de los recursos "O.F. 11 (ROYALTÍES)",** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Minga Porá dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:** ---------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° **ADJUDICAR,** a la **Empresa JAM CONSTRUCCIONES",** con **RUC N° 3512939-5,** propiedad de la **Señora Alicia Edith Medina Rodas,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL" - ID 318624,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 515.534.500 (GUARANÍES QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS), IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA,** en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes de referencia, **PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL.**----------

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 45 /2.016 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "JAN CONSTRUCCIONES" PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÂ, EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA – PLURI ANUAL.----------

VISTO: La Nota Nº 49 I.M., de fecha 15/11/2016, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÂ, QUE POR Resolución Nº 787/2016 I.M, adjudica a la EMPRESA **JAN CONSTRUCCIONES.----------**

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, el Dictamen favorable de la Plenaria Constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de Junta Municipal considerada y aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de fecha 16/11/2016.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por concurso de Oferta con la EMPRESA "JAN CONSTRUCCIONES" PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MINGA PORÂ – PLURI ANUAL.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA JAN CONSTRUCCIONES", con RUC 3512939-5, Representada por el Sra. ALICIA EDIHT MEDINA RODAS, Por la suma de Gs 515.534.500(guaraníes Quinientos quince millones quinientos treinta y cuatro mil, quinientos) IVA INCLUIDO.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

Ramón Roberto Rolón-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porâ, 17 de Noviembre de 2016